



Medalla_{por la} inclusión

Gilberto Rincón Gallardo - Teletón

Convocatoria

Con el propósito de motivar e impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en la República Mexicana, **Fundación Teletón y Fundación Gilberto Rincón Gallardo** convocan a la edición 2025 de la

Medalla por la Inclusión “Gilberto Rincón Gallardo – Teletón”

Introducción

La finalidad de los municipios y alcaldías es crear las condiciones para que sus habitantes tengan una mejor calidad de vida y puedan ejercer sus derechos en todos los contextos, tomando en cuenta la gran diversidad de personas para su máximo bienestar y plena inclusión.

La Medalla por la Inclusión “Gilberto Rincón Gallardo – Teletón”, reconoce las políticas públicas, planes y programas, así como normativa, orientados a hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad a vivir en su comunidad y que promuevan, en el sentido más amplio, la inclusión en un marco de derechos y con una visión que valore a la diversidad humana.

De acuerdo con cifras oficiales, en México viven 20,838,108 personas con discapacidad. Esto equivale al 16.5% de la población (Censo de Población y Vivienda 2020).

Contexto

Las personas con discapacidad actualmente siguen encontrando barreras, tanto literales como simbólicas, para participar en igualdad de condiciones y se siguen vulnerando sus derechos en muchos espacios.

Gilberto Rincón Gallardo, impulsor del primer tratado internacional en la defensa de las personas con discapacidad, desde una perspectiva antidiscriminatoria, fue el representante de la delegación mexicana en todas las gestiones internacionales para la creación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ante la Organización de Naciones Unidas, misma que entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

En diciembre de 2007, México ratificó su adhesión a la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, y en mayo de 2011 se crea la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**. Ambos documentos tienen como objetivo promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad. Uno de los más grandes pendientes de nuestro país es la armonización legislativa a nivel local para que ello dé pie al diseño, creación e implementación de política pública.

El día a día de la ciudadanía transcurre en las localidades y municipios, en los que se encuentran algunas políticas y prácticas dignas de reconocimiento. Con la finalidad de lograr mayores avances para nuestro país, así como visibilizar experiencias, difundirlas, aprender de ellas y que se conviertan en referente a nivel estatal y nacional; la Fundación Gilberto Rincón Gallardo y Fundación Teletón México se unen para distinguir al municipio o alcaldía que se destaque en política pública, cultura y normativa que promuevan, protejan y aseguren el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad.

Convocatoria:

Pueden participar municipios y alcaldías de la República Mexicana, que consideren ser merecedores de la Medalla por la Inclusión “Gilberto Rincón Gallardo – Teletón”.

Bases:

Requisitos

1. Solo se calificará una postulación por municipio o alcaldía.
2. Se deberá contar con una carta de la Presidencia Municipal, Alcalde o Alcaldesa o Secretaría del Ayuntamiento, aceptando la postulación.
3. **Las postulaciones y evidencias se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 08 de agosto de 2025 a las dos de la tarde (14:00 horas).**
4. Las postulaciones serán recibidas en el formato electrónico de registro Medalla por la Inclusión “Gilberto Rincón Gallardo – Teletón”. **Regístrate aquí.** Es indispensable adjuntar carta de aceptación a la postulación firmada por la Presidencia Municipal, Alcalde, Alcaldesa o Secretaría del Ayuntamiento.
5. Se deberá presentar evidencias de las prácticas de política pública implementadas de acuerdo con las indicaciones descritas abajo. No es de carácter obligatorio incluir evidencias para cada eje; sin embargo, todo se tomará en cuenta para evaluar las postulaciones.
6. No podrán participar municipios ganadores de ediciones anteriores.

Criterios

1. Se evaluarán las políticas públicas enfocadas a la inclusión de las personas con discapacidad a partir de los siguientes ocho ejes:

I. Discriminación cero

II. Salud

III. Educación

IV. Arte y deporte

V. Turismo

VI. Empleo

VII. Accesibilidad

VIII. Reglamentación

2. Cada eje se calificará en una escala de 0 al 4 en relación con la existencia y calidad de las políticas públicas de inclusión del municipio o alcaldía.

3. El jurado tomará en cuenta evidencias recientes que demuestren una constante evolución y progresividad en materia de Derechos Humanos.

Ganador:

- Medalla y reconocimiento al primer lugar.
- Durante el evento Teletón, que se transmitirá a nivel nacional el 11 de octubre de 2025, se anunciarán los tres finalistas, entre los cuales se reconocerá al Municipio o Alcaldía ganador de la Medalla por la Inclusión Fundación Gilberto Rincón Gallardo – Teletón.

Jurado calificador

1. El jurado está conformado por representantes de las organizaciones convocantes y expertos en política pública, inclusión y derechos de las personas con discapacidad.

2. El jurado descalificará toda postulación en la que se compruebe falsedad en cualquiera de los datos proporcionados.

3. Con el objetivo de validar los procesos de inclusión, el jurado se reserva el derecho de efectuar visitas de campo.

4. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en el evento Teletón 2025, en las redes sociales de Fundación Teletón y Fundación Gilberto Rincón Gallardo.

Para más información

Envíe un correo a: medallaporlainclusion@teleton.org.mx